COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

INFORME UOC Nº 12/2021

REF : Precio referencial CD Nº 08/2021 "Servicio de soporte técnico de equipos de comunicación"

A : María Sonia Velilla, Directora
Dirección Administrativa

DE : Shirley Ferreira, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones

Se informa a la Dirección Administrativa de la CNV, los precios de referencia que serán utilizados en el proceso de Contratación Directa 08/2021 "Servicio de soporte técnico de equipos de comunicación" ID Nº 393869.

Al respecto, la Guía de elaboración de precios de referencia, aprobada por Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales: *"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1) Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet…3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".* Asimismo, la citada normativa dispone *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requerida para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".*

En atención a lo dispuesto en la normativa vigente, se informa que para la elaboración de los precios de referencia, excepcionalmente serán utilizados los precios de tres presupuestos recibidos por medio de correos electrónicos.

Fundamentación:

- La CNV no ha realizado en años anteriores otro llamado de igual naturaleza, por lo que no se cuenta con precios adjudicados anteriormente para utilizar en la elaboración del precio referencial del este llamado.
- Las adjudicaciones de llamados de contratación de servicios de soporte técnico publicadas en el SICP no cuentan con las mismas características y/o especificaciones técnicas requeridas por la CNV en el llamado.

Se adjunta Planilla de Precios Referenciales que serán utilizados en el Llamado CD Nº 08/2021 "Servicio de soporte técnico de equipos de comunicación" ID Nº 393869.

Se emite el presente informe en atención a lo establecido en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"*

Además, se menciona lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Guía de elaboración de precios de referencia: *"A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados"*.

Es mi informe.

Asunción, 3 de mayo de 2021.

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Fecha: 2021.05.03 15:16:42 -04'00'

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción - Paraguay

Planilla de Precios de Referencia - CD Nº 08/2021 "Servicio de soporte técnico de equipos de comunicación" ID Nº 393869

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTOS DE EMPRESAS OFERENTES - Costo por hora			PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO
					PROMEDIO
1	Servicio de soporte red de datos	400.000	550.000	320.000	423.333
2	Servicio de soporte plataforma windows	400.000	550.000	320.000	423.333
3	Servicio de soporte base de datos	400.000	550.000	320.000	423.333

Items Nº 1 al 3	***Fuentes***
Precio 1	*Parasoft S.R.L.*
Precio 2	*Olam S.R.L.*
Precio 3	*SSD S.R.L.*

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Fecha: 2021.05.03 15:17:09 -04'00'

ParaSoft
Expertos en TI

Asunción, 21 de abril de 2021.-

Señores
Comisión Nacional de Valores
Atn. Sra. Lucía Jara
Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted el producto solicitado.

Servicio de soporte tecnico equipos de comunicación, Acces Point (Wifi), Windows Server y Base de Datos					
Ítem	**Descripción**	**Datos extras**	**Marca de los equipos**	**Cantidad**	**Precio por hora (contrato por 12 meses)**
1	Soporte red de datos	Se cuenta con equipos de Comunicación SWITCH, AP y ROUTER	. Fortinet . Aruba . Huawei	1	₵ 400.000
1	Soporte Plataforma Windows	Windows Datacenter, Standard, Cluster de Windows, Hyper-V, AD y Exchange	. Huawei	1	₵ 400.000
1	Soporte Base de Datos	SQL Server 2019		1	₵ 400.000

Condiciones Generales
Forma de pago: Crédito
Plazo de entrega: A convenir
Validez de la oferta: 7 días

Atentamente
Celsa García
Ejecutiva Comercial de Gobierno
cgarcia@parasoft.com.py

Garantía

Los equipos ofertados cuentan con las garantías de las marcas representadas, las cuales pueden ser validadas en los sitios web de cada una de ellas.

Los productos comercializados por Parasoft SRL han sido manufacturados con partes y componentes de acuerdo con las prácticas estándar de la industria. La garantía cubre a los equipos tal cual fueron originalmente configurados e instalados, no aplicable esto a equipos que hayan sido modificados, actualizados o de alguna manera alterados por cualquier persona no autorizada por Parasoft SRL. Bajo condiciones normales de uso y frente a cualquier desperfecto de Hardware atribuible a falla de material o fabricación, Parasoft SRL reparará o remplazará la parte defectuosa. Las partes remplazadas pasaran a ser propiedad de CAS designado por la marca. Excepto por lo que aquí se detalla, Parasoft SRL no será responsable bajo ninguna circunstancia, por cualquier incidente, daños especiales, consecuencias, directa o indirectamente originados por desperfectos o reparaciones habituales efectuadas a los equipos. Como así también, sobre la destrucción o perdida parcial o total de programas de software y/o datos almacenados en medios magnéticos

Parasoft Servicios Profesionales: Nuestros servicios profesionales incluyen; (CDCIS)

Consultoría: Los servicios incluyen la evaluación de un consultor profesional que estará trabajando al lado de su empresa para determinar las necesidades y diagnosticar las soluciones. Proporcionando la más alta calidad en diseño, consultoría, implementación y soporte de sistemas

Desarrollo: Nuestro equipo de ingenieros, luego de determinar en conjunto con su empresa la solución adoptada, procederá a desarrollar y provisionar los recursos en informática y TI, Mediante la aplicación de nuestra experiencia en redes y sistemas corporativos. Nos posicionamos como el más calificado y flexible socio, brindando un portafolio de Servicios y Programas de Soporte en Hardware & Software orientados a entornos de computación donde la máxima disponibilidad es esencial.

Capacitación: Asistencia en cada una de las fases de su proceso tecnológico, ya sea planificando una nueva arquitectura o mejorando las operaciones existentes. Nuestros programas de servicio avanzado permiten elegir el nivel y características que mejor se adecuan a las necesidades de su empresa. Se brindan mediante dos componentes complementarios que son el Servicio Integral de Mantenimiento de Hardware (SIMH) y el Servicio de Asistencia y Soporte de Software (SASS).

Implementación: Nuestro equipo técnico certificado, siempre de la mano de nuestros especialistas, se abocarán a implementar toda la solución escogida, bajo elevados estándares de eficiencia y efectividad, sumados a nuestra vocación y espíritu de servicio profesional que están avalados por una gran variedad de empresas de tecnología, las cuales constantemente constatan nuestra capacidad empresarial.

Soporte: Todo un equipo humano orientado a solucionar cualquier inconveniente que usted pueda padecer, desde un simple cambio de piezas, a desarrollar toda una actualización de su necesidad en tecnología.

Asunción, 27 de Abril del 2021.-

Señores
Comisión Nacional de Valores
PRESENTE.

Ref.: Presupuesto Referencial de Servicio de Soporte Tecnico

Servicio de soporte técnico equipos de comunicación	***Descripción***	***Precio de Servicio por Hora***
Soporte red de datos	Se cuenta con equipos de Comunicación Switch, AP y Router	550.000 Gs
Windows Server	Windows Datacenter, Standard, Cluster de Windows, Hyper-V	550.000 Gs
Base de Datos	SQL Server	550.000 Gs

Condiciones especiales de la oferta

- Los precios son iva incluido
- Forma de Pago: Credito 30 Dias

Carlos M. Herrera M.
OLAM S.R.L

Asunción, 28 de abril de 2.021.

Señor/es
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Atte.: Sra. Lucia Jara de Tullman.
Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto con **Ref. PC000348-01** para la provisión de productos y/o servicios que ha sido solicitada por su apreciada firma.

Los precios y condiciones se expresan a continuación:

Contrato de Servicio Mensualizado – Soporte Técnico:

Código	Descripción	Cant	Precio Unitario	Costo IVA incl
Soporte Red de Datos	Se cuenta con equipos de Comunicación SWITCH, AP y ROUTER **Marca de Equipos:** - Fortinet - Aruba - Huawei	1 Hs.	320.000	320.000
Soporte Plataforma Windows	Windows Datacenter, Standard, Clúster de Windows, Hyper-V, AD y Exchange **Marca de Equipos:** - Huawei	1 Hs.	320.000	320.000
Soporte Base de Datos	SQL Server 2019	1 Hs.	320.000	320.000
			Total, GS. - IVA Incluido:	**960.000**

Son: *Guaranías Novecientos Sesenta Mil.*
Modalidad: *Servicio Profesionales Mensualizados.*
Forma de Pago: *A Convenir.*
Plazo de Entrega: *A coordinar con el cliente.*
Validez de la oferta: *30 días.*

Atentamente,

Horacio Encina
Account Manager
SSD S.R.L.

ssd@ssd.com.py
www.ssd.com.py
Tel.: +595 21 728 8200
Dir.: Legión Civil Extranjera 935 c/ Las Perlas
C.P.: 1893, Asunción - Py